

MAT: Aprueba realización de "Seminario Internacional Paso Fronterizo La Chapetona: Abrazando la Integración de la Región de Coquimbo y la Provincia de San Juan".-

Monte Patria, 09 de septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.871.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Boletín Histórico N° 12 de "Las Leyes i Decretos del Gobierno", de diciembre de 1891;
- El Decreto Alcaldicio N° 10.526, del 11 de agosto de 2017, que aprueba el "Programa de actividades de Aniversario de Monte Patria 2017";
- El programa "Seminario Internacional Paso Fronterizo La Chapetona: Abrazando la Integración de la Región de Coquimbo y la Provincia de San Juan";
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. El Programa de Actividades contemplado para el 41^o Aniversario de Monte Patria, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 10.526, del 11 de agosto de 2017, que incluye la realización del "Seminario Internacional Paso Fronterizo La Chapetona: Abrazando la Integración de la Región de Coquimbo y la Provincia de San Juan", para el día 27 de septiembre de la presente anualidad.
2. Que conforme lo dispone el artículo 4 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, éstas, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas, entre otras, con la promoción del empleo, el fomento productivo, el turismo, la cultura.
3. La necesidad de estrechar los lazos de integración de la Región de Coquimbo con la Provincia de San Juan, Argentina, a través del Paso Fronterizo "La Chapetona", fomentando el comercio y el turismo entre ambos países.
4. La necesidad de materializar una alternativa sólida y concreta de poder desarrollar múltiples actividades de intercambio cultural, comercial, turístico, entre otras, y de acortar las distancias, entre dos pueblos hermanos, a través de la Cordillera de Los Andes.
5. ".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la realización del "Seminario Internacional Paso Fronterizo La Chapetona: Abrazando la Integración de la Región de Coquimbo y la Provincia de San Juan", a efectuarse el jueves 27 de septiembre de 2017, conforme a la siguiente programación:

Programa
"Seminario Internacional Paso Fronterizo La Chapetona: Abrazando la Integración de la Región de Coquimbo y la Provincia de San Juan"

Fecha: Jueves 27 de Septiembre de 2017

Lugar: Salón de Artes Escénicas del Centro Cultural Huayquilonko, Monte Patria

08:30 – 09:00 hrs.	Acreditación
09:00 – 09:10 hrs.	Introducción Himnos Argentina y Chile
09:10- 09:20 hrs.	Palabras de Bienvenida: Sr. Camilo Ossandón Espinoza, Alcalde de la Comuna de Monte Patria
09:20-09:30 hrs.	Saludo Protocolar: Sr. Wladimir Pleticosic Orellana, Gobernador de la Provincia de Limarí
09:30- 10:00 hrs.	Presentación Primer Expositor: Octavio Álvarez Campos, Profesor Contexto Histórico: "Paso Fronterizo La Chapetona, una posibilidad real"
10:00-10:30 hrs.	Presentación Segundo Expositor: Mauricio Cortés García, Jefe Provincial de Vialidad "Características de la ruta hacia el Paso Fronterizo La Chapetona"
10:30-10:45 hrs.	Firma Solicitud de Apertura Temporal o Provisoria Paso Fronterizo La Chapetona (Enero-Febrero) (Enero-Febrero)
10:45-11:00 hrs.	Coffee Break
11:00-11:30 hrs.	Presentación Tercer Expositor: Juan Pablo Berasaluce, Profesional de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado Relaciones Bilaterales
11:30-12:00 hrs.	Presentación Cuarto Expositor: Alonso Guerrero Alfaro, Ejecutivo Eje Internacional de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo Oportunidades de Negocios en el Marco del Corredor Bioceánico Central
12:00-12:30 hrs.	Presentación Quinto Expositor: Jorge Castañeda, Intendente del Departamento de Calingasta, Provincia de San Juan, Argentina. Oportunidades y Desarrollo del Paso La Chapetona, Unión Calingasta - Monte Patria

2.- La organización y coordinación del evento estará a cargo de Pablo Barrera Ahumada, Encargado de la Unidad de Prensa de la Municipalidad de Monte Patria.

3.- **IMPÚTESE** la referida actividad al presupuesto municipal, según la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature in blue ink]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature in green ink]
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/FE/ffc
- DAF – Contabilidad – Prensa - DIDECO
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Archivo Dirección Jurídica